

---

# Manual del perfil y funciones de los agentes de la Dimensión de la Pastoral de adolescentes, juvenil y vocacional



Pastoral de Adolescentes, Juvenil y Vocacional  
ARQUIDIÓCESIS TLALNEPANTLA

---



# Contenido

|  |    |
|--|----|
| <b>Introducción</b> .....  | 5  |
| <b>Justificación</b> .....   | 5  |
| <b>Organización de la PAJUV</b> .....  | 6  |
| <b>Niveles de acción pastoral.</b> .....   | 6  |
| <br>   |    |
| <b>1. Comunidad de adolescentes y/o jóvenes.</b> .....                               | 7  |
| 1.1 Perfil de animador de la comunidad de adolescentes y/o jóvenes .....             | 7  |
| 1.2 Función del animador de la comunidad de adolescentes y/o jóvenes .....           | 7  |
| 1.3 Perfil de los colaboradores de la comunidad de adolescentes y/o jóvenes .....    | 7  |
| 1.4 Funciones de los colaboradores de la comunidad de adolescentes y/o jóvenes ..... | 8  |
| <b>2. Nivel Parroquial.</b> .....  | 8  |
| 2.1 Funciones del equipo parroquial de la PAJUV .....                                | 8  |
| 2.2 Funciones del párroco .....  | 9  |
| 2.3 Perfil de los adolescentes animadores de la PAJUV .....                          | 9  |
| 2.4 Función de los adolescentes animadores de la PAJUV .....                         | 9  |
| 2.5 Perfil de los jóvenes animadores de la PAJUV .....                               | 9  |
| 2.6 Función de jóvenes animadores de la PAJUV .....                                  | 10 |
| 2.7 Perfil del catequista de la PAJUV .....  | 10 |
| 2.8 Funciones del catequista de la PAJUV .....                                       | 10 |
| 2.9. Perfil de los matrimonios animadores de la PAJUV .....                          | 10 |
| 2.10 Funciones de los matrimonios animadores de la PAJUV .....                       | 11 |
| 2.11 Perfil de los animadores vocacionales de la PAJUV .....                         | 11 |
| 2.12 Funciones de los animadores vocacionales de la PAJUV .....                      | 11 |
| 2.13 Perfil del animador de monaguillo de la PAJUV .....                             | 12 |
| 2.14 Funciones del animador de monaguillo de la PAJUV .....                          | 12 |
| 2.15 Perfil del representante del Equipo parroquial de la PAJUV .....                | 12 |

|  |           |
|--|-----------|
| en el Consejo Parroquial de Pastoral .....                               | 12        |
| 2.16 Funciones del representante del Equipo parroquial de la PAJUV       |           |
| en el Consejo Pastoral.....  | 12        |
| <b>3. Nivel Decanato.....</b>  | <b>13</b> |
| <b>4. Nivel Zona.....</b>  | <b>13</b> |
| 4.1 Perfil del coordinador del Equipo de Zona PAJUV.....                 | 13        |
| 4.2 Funciones del coordinador del Equipo de Zona de la PAJUV.....        | 13        |
| 4.3 Funciones de los Equipos de Zona de la PAJUV.....                    | 14        |
| 4.4 Perfil del sacerdote encargado de zona de la PAJUV.....              | 14        |
| 4.5 Funciones del sacerdote encargado de zona de la PAJUV.....           | 14        |
| <b>5. Nivel Diocesano.....</b>   | <b>15</b> |
| 5.1 Constitución del Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV..... | 15        |
| 5.2 Funciones del Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV.....    | 15        |
| 5.3 Constitución del Equipo Diocesano de la Dimensión de la PAJUV.....   | 16        |
| 5.4 Funciones del Equipo Diocesano de la Dimensión de la PAJUV.....      | 16        |
| 5.5 El Asesor Diocesano de la PAJUV.....                                 | 16        |
| <b>6. Nivel Provincia.....</b>   | <b>17</b> |
| 6.1 Organización de la Pastoral de Adolescentes y Jóvenes.....           | 17        |
| 6.2 Funciones del Equipo representante de la Provincia.....              | 18        |
| <b>7. Nivel Nacional.....</b>  | <b>18</b> |
| 7.1 Acerca de la DEMPAJ.....   | 18        |
| 7.2 Los Obispos responsables de la DEMPAJ.....                           | 18        |
| 7.3 Organización Nacional.....   | 18        |
| 7.4 Acerca de la Dimensión Episcopal de Pastoral Vocacional.....         | 19        |
| 7.5 Obispo responsable de la OMAPAV.....                                 | 19        |
| 7.6 Organización nacional.....   | 19        |

# Manual del perfil y funciones de los agentes de la Dimensión de la Pastoral de adolescentes, juvenil y vocacional (PAJUV)

## Introducción:

Este manual de perfiles y funciones de los agentes de pastoral de adolescentes, juvenil y vocacional, tiene de base la opción por los jóvenes y establece las condiciones necesarias para el caminar organizado con y desde ellos. Desde su llegada a la Diócesis, nuestro Sr. Arzobispo Don José Antonio Fernández Hurtado, nos ha manifestado su interés por los adolescentes y jóvenes, principalmente por aquellos que se encuentran alejados de las parroquias y que no logran hacer un discernimiento vocacional. Su interés también se ve manifestado en el nombramiento de presbíteros y congregaciones religiosas que se encarguen de la pastoral de adolescentes, jóvenes y vocacional a tiempo completo.

El manual describe de manera clara y sencilla el ser y quehacer de los agentes, animadores, coordinadores y asesores de la Pastoral de adolescentes, juvenil y vocacional y el vínculo que éstos tienen con los párrocos, encargados de zonas y la Arquidiócesis. Aunque estos procesos son bien conocidos, se ha prestado poca atención a los mismos.

## Justificación:

En este momento de la elaboración del Plan Pastoral de la Arquidiócesis de Tlalnepantla, consideramos una oportunidad para establecer algunas estructuras pastorales dentro de la Pastoral Juvenil, que nos permita caminar con y desde los jóvenes, con espíritu sinodal, en la tarea siempre nueva de la Evangelización, que lleve a los jóvenes al encuentro con Cristo, vida nueva: "Yo he venido para que tengan vida, y para que la tengan en abundancia" (Jn 10,10).

Dentro de este marco también queremos asumir la propuesta de los Obispos mexicanos a través de la Ruta 2031-2033, que nos lleva a vivir la Pastoral Juvenil organizada, con el fin de que llegue no solo a los jóvenes de las Parroquias, si no, principalmente a los jóvenes más alejados, vulnerables y de las periferias físicas, pero sobre todo existenciales.

## Organización de la PAJUV

La PAJUV se organiza desde la base generando un proceso dinámico de comunión y participación y creando estructuras de coordinación, animación y acompañamiento que permiten el intercambio entre las experiencias que se realizan en los distintos niveles de la Iglesia: comunidades juveniles (grupos), parroquias, decanatos, zonas pastorales, diócesis, provincia, región, país o continente.

La organización de la PAJUV:

- 1) Favorece la formación de todos los agentes de la PAJUV generando espacios de diálogo y de decisión para la conducción de toda acción pastoral.
- 2) Educa su inserción en la sociedad para impulsar desde ahí la transformación de la cultura actual.
- 3) Promueve también el protagonismo juvenil abriendo a los jóvenes a nuevas dimensiones y sectores de la vida de la Iglesia.
- 4) Se vincula con otras pastorales afines como pastoral profética, social, litúrgica, familiar, comunicaciones, misiones, entre otras.
- 5) Fomenta la pastoral de conjunto y la vivencia de la espiritualidad de la comunión.

## Niveles de acción pastoral

Dada la diversidad del mundo juvenil, toda acción pastoral, para ser eficaz, ha de tener en cuenta los desafíos propios de los jóvenes a los que se quiere llegar. Se debe prever los diversos niveles de acción de acuerdo al grado de incorporación a la PAJUV y al medio específico en que se desarrollan sus vidas. En la Arquidiócesis de Tlalnepantla existen cuatro niveles que desde sus orígenes y de acuerdo al Derecho canónico existen y han sostenido las estructuras pastorales, a saber, la parroquia, el decanato, la zona y la diócesis.

Sin embargo, la PAJUV es muy extensa y tiene diferentes aristas, por lo que es necesario construir una estructura más específica y abarcante. Estos niveles de acción pastoral desde el mayor número de integrantes hasta el mínimo son: mundial, latinoamericano, nacional, regional, provincial, diocesano, zonal, decanal, parroquial, grupo o comunidad.

## 1. Comunidad de adolescentes y/o jóvenes

Es el nivel básico de la organización. Para constituir la comunidad de adolescentes y/o jóvenes deberá tener un mínimo de 3 integrantes y máximo 40 personas. En caso de superar el número máximo conviene separar en dos o más comunidades de preferencia teniendo la edad como referencia.

En este espacio se favorece la animación, formación y coordinación del trabajo con los adolescentes y/o jóvenes a través de procesos que ofrece la PAJUV y el sostenimiento de una mínima estructura interna necesaria para los procesos pastorales. El responsable inmediato de la conducción de la comunidad es llamado animador quien promueve la vida fraterna, las tareas de coordinación interna y los demás servicios que realizan los mismos adolescentes y/o jóvenes. Por el tamaño de la comunidad pueden existir más colaboradores.

La comunidad de adolescentes y/o jóvenes por ser un espacio de vida cristiana se inserta en la parroquia y participa de sus actividades.

### 1.1. Perfil del animador de la comunidad de adolescentes y/o jóvenes

- Ser mayor de 15 años.
- Tener los sacramentos de iniciación cristiana.
- Saber trabajar en equipo.
- Participa en las actividades de parroquia, decanato, zona, diócesis.
- Relación clara y cercana con el párroco.
- Disponibilidad para formarse de acuerdo a la PAJUV.

### 1.2. Función del animador de la comunidad de adolescentes y/o jóvenes

- Ser responsable de la articulación de las experiencias de la PAJUV en la comunidad de adolescentes y/o jóvenes.
- Animar a la comunidad a asumir las tareas que le corresponden.
- Garantizar que se realicen los procesos pastorales.
- Facilitar la utilización de los recursos que se ofrecen desde las instancias decanales, zonales, diocesanas y nacionales.
- Favorecer la comunicación del equipo con el Párroco y con los agentes de las demás pastorales de la parroquia.
- Dirigir las sesiones de la comunidad.

### 1.3. Perfil de los colaboradores de la comunidad de adolescentes y/o jóvenes

- Ser mayor de 15 años.
- Tener los sacramentos de iniciación cristiana.
- Saber trabajar en equipo.
- Participa en las actividades de parroquia, decanato, zona, diócesis.
- Relación clara y cercana con el párroco.
- Disponibilidad para formarse de acuerdo a la PAJUV.

#### 1.4. Funciones de los colaboradores de la comunidad de adolescentes y/o jóvenes

- Apoyar al animador de la comunidad de adolescentes y/o jóvenes en las distintas funciones que tiene.
- Suplir al animador cuando éste falte.
- Asumir los roles necesarios para el buen funcionamiento de la comunidad de adolescentes y/o jóvenes (secretario, tesorero, comunicaciones, etc.)

## 2. Nivel Parroquial

De acuerdo con el CAPyM, asumimos que la parroquia es la “comunidad de comunidades” que viven en un determinado territorio. Atenta a las diversas experiencias de juventud que surgen en su interior, se convierte en “centro de coordinación y de animación de comunidades”, grupos y movimientos juveniles. Por tanto, ayuda a integrar la PAJUV en la pastoral de conjunto y promueve su plena participación en las estructuras organizativas, a través de su presencia en el Consejo Parroquial de Pastoral, donde los jóvenes hacen oír su voz y se integran con toda la comunidad parroquial.

Bajo la lógica, del Papa Francisco, de una Iglesia en salida, con espíritu sinodal; la organización parroquial supone la participación de todos los jóvenes y los grupos, así como de una coordinación estable y dinámica, que se expresan en la Asamblea Parroquial y en el Equipo Parroquial de la Dimensión de la PAJUV.

Así mismo, este equipo está integrado por los adolescentes y/o jóvenes animadores de las comunidades de adolescentes y/o jóvenes de la parroquia. Prestan su servicio por un tiempo de dos a tres años; es conveniente su renovación paulatina, para permitir la participación de otros animadores, y para favorecer que el proceso se siga asumiendo como una responsabilidad de todos.

En la estructura diocesana de la PAJUV, optamos por la creación de los equipos parroquiales de la PAJUV, que faciliten el acompañamiento de los procesos de los adolescentes y/o jóvenes. El ideal del Equipo parroquial de la PAJUV incluye la presencia de un matrimonio, una catequista, dos animadores vocacionales, un animador de monaguillos, uno o dos adolescentes y uno o dos jóvenes contando con la animación continua del párroco.

#### 2.1. Funciones del Equipo parroquial de la PAJUV

- Mantener la comunicación y comunión con el párroco.
- Elegir al representante del Equipo parroquial de la PAJUV en el Consejo Parroquial de Pastoral.
- Estar en constante comunicación y comunión con los procesos de la PAJUV en todos sus niveles.
- Animar las comunidades de adolescentes y/o jóvenes, así como la cultura vocacional.
- Escuchar las necesidades, inquietudes y dudas de las comunidades de adolescentes y/o jóvenes.
- Discernir, descubrir y acompañar los carismas que surgan en las comunidades de adolescentes y/o jóvenes.
- Fomentar la cultura del cuidado y la prevención de abusos en los adolescentes y/o jóvenes.

- Introducir a los adolescentes y/o jóvenes en el conocimiento de sí mismos, estimular su autoformación y promover sus habilidades y destrezas.

Las funciones a desempeñar y los perfiles de los miembros de este equipo son:

## **2.2. Funciones del párroco**

- Presidir el Equipo parroquial de la PAJUV.
- Elegir al Equipo parroquial de la PAJUV y a los animadores de las comunidades de adolescentes y/o jóvenes.
- Incentivar a la comunidad de adolescentes y/o jóvenes a participar en las actividades de su zona y la Diócesis.
- Promover las iniciativas pastorales de la PAJUV en su parroquia.
- Acompañar al Equipo parroquial de la PAJUV.
- Formar y motivar al Equipo parroquial de la PAJUV.
- Hacer presencia continua en las comunidades de adolescentes y/o jóvenes.
- Colaborar con el Equipo parroquial de la PAJUV en la formación de las comunidades de adolescentes y/o jóvenes.
- Ser el principal responsable de la vida espiritual y sacramental del Equipo parroquial de la PAJUV.

## **2.3. Perfil de los adolescentes animadores de la PAJUV:**

- Ser mayor de 15 años.
- Tener los sacramentos de iniciación cristiana.
- Saber trabajar en equipo.
- Participa en las actividades de parroquia, decanato, zona, diócesis.
- Relación clara y cercana con el párroco.
- Disponibilidad para formarse de acuerdo a la PAJUV.

## **2.4. Función de los adolescentes animadores de la PAJUV:**

- Animar junto con el resto del equipo, los procesos pastorales.
- Retroalimentar sobre la realidad de los adolescentes.
- Vincular con el párroco, su equipo y las estructuras diocesanas.
- Representar a su equipo en las actividades que correspondan (asamblea diocesana, asamblea de zona, etc.)
- Participar en las actividades que correspondan en los distintos niveles.

## **2.5. Perfil de los jóvenes animadores de la PAJUV:**

- Ser y parecer mujer o varón, mayor de edad.
- Madurez afectiva suficiente; capacidad de liderazgo, diálogo y trabajo en equipo; honesto/a y responsable.
- Tenga experiencia de fe, insertado en la vida parroquial.
- Que haya tenido un encuentro con Cristo y mantenga viva su experiencia de fe. (Frecuente la

- Eucaristía, la oración personal y comunitaria)
- Tener disponibilidad para caminar con los jóvenes.
- Relación clara y cercana con su párroco.
- Disponibilidad para formarse según los lineamientos de la PAJUV.

## **2.6. Función de los jóvenes animadores de la PAJUV:**

- Ser responsable de la articulación de las experiencias de la PAJUV en la parroquia.
- Animar al equipo a asumir las tareas que le corresponden.
- Garantizar que se realicen los procesos pastorales.
- Facilitar la utilización de los recursos que se ofrecen desde las instancias decanales, zonales, diocesanas y nacionales.
- Favorecer la comunicación del equipo con el Párroco y con los agentes de las demás pastorales de la parroquia.
- Invitar a la participación en las asambleas a los representantes de la parroquia.
- Representar a la PAJUV de su parroquia en la organización decanal, zonal y diocesana cuando sea necesario.

## **2.7. Perfil del catequista de la PAJUV:**

- Ser y parecer mujer o varón, mayor de edad.
- Madurez afectiva suficiente; capacidad de liderazgo, diálogo y trabajo en equipo; honesto/a y responsable.
- Tener una adecuada formación integral en las dimensiones humana, espiritual, técnica y doctrinal.
- Insertado en la vida parroquial y coherencia de vida que se manifiesta en su compromiso eclesial y misionero.
- Tener disponibilidad de ánimo y de tiempo, para caminar con los jóvenes y/o adolescentes.- Disponibilidad para formarse según los lineamientos de la PAJUV.

## **2.8. Funciones del catequista de la PAJUV:**

- Servir como garante de la sana doctrina en los procesos de la PAJUV.
- Acompañar a los animadores adolescentes y/o jóvenes en su proceso de formación cristiana.
- Asegurar la vida cristiana de los adolescentes y/o jóvenes.
- Proveer de recursos pedagógicos a los animadores adolescentes y/o jóvenes.
- Impulsar el sentido eclesial y misionero de la PAJUV parroquial.
- Promover espacios de escucha para los adolescentes y/o jóvenes.
- Orientar a los jóvenes con inquietud vocacional específica.
- Favorecer la cultura vocacional en la parroquia.

## **2.9. Perfil de los matrimonios animadores de la PAJUV:**

- Casados por la iglesia y con una vida cristiana aceptable.
- Que tengan claridad en su vocación matrimonial.
- Una clara vida de fe y espiritualidad equilibrada.

- Madurez afectiva de ambos; capacidad de liderazgo.
- Que estén insertos en la vida parroquial de preferencia en la comunidad de matrimonios de la pastoral familiar parroquial.
- Que tengan disponibilidad de tiempo para formación y su servicio.
- Que tengan cercanía y sana relación con los adolescentes y/o jóvenes.

#### **2.10. Funciones de los matrimonios animadores de la PAJUV:**

- Testimoniar la vocación matrimonial abierta a la vida con los adolescentes y/o jóvenes.
- Acompañar en el proceso de educación en la fe de los adolescentes y/o jóvenes.
- Favorecer entre los adolescentes y/o jóvenes espacios de encuentro con Jesucristo.
- Dar seguimiento a los itinerarios de formación junto con el equipo de animación parroquial.
- Organizar experiencias de compromiso social entre los adolescentes y/o jóvenes.
- Impulsar experiencias misioneras en sus ambientes vitales.
- Facilitar la relación con el párroco.
- Ofrecer espacios de escucha para los adolescentes y/o jóvenes.

#### **2.11. Perfil de los animadores vocacionales de la PAJUV:**

- Es un/una enamorado/a del proyecto del Reino de Dios.
- Juicio crítico con sentido evangélico.
- Cuida y cultiva su fe, su vida de oración y el encuentro personal con Jesús.
- Tiene seguridad en sí mismo/a e identidad vocacional.
- Capacidad de captar con la misma ternura de Jesús el cansancio de los jóvenes y las inquietudes de sus corazones.
- Conoce y aplica los componentes de la teología vocacional en su acción pastoral.
- Conoce y desarrolla los verbos de la pedagogía vocacional: sembrar, acompañar, educar, formar y discernir.
- Está comprometido con los adolescentes y/o jóvenes en su búsqueda, sus problemas y sus expectativas.
- Tiene capacidad para el trabajo en comunión, sinodalidad y eclesialidad.
- Haber hecho el Curso Básico de Pastoral Vocacional y el de Acompañamiento y Discernimiento Vocacional.
- Se mantiene en constante actualización en la pastoral vocacional.
- Es consciente de la necesidad de una cultura vocacional en la Iglesia.
- Es perseverante, prudente y tiene capacidad de escucha con los jóvenes.
- Capacidad para poner el encuadre del proceso de acompañamiento.
- Está capacitado/a para acompañar a los jóvenes a través de las plataformas digitales.
- Asume el acompañamiento vocacional como un ministerio metodológico, exigente y creativo.

#### **2.12. Funciones de los animadores vocacionales de la PAJUV:**

- Promover la cultura vocacional como cultura de vida.
- Fomentar el proyecto de la Cruz vocacional.

- Garantizar el proceso de acompañamiento vocacional.
- Orientar y corregir las actitudes del acompañado, que no sean coherentes con el Proyecto Vocacional.
- Realizar el acompañamiento vocacional en comunión con la PAJUV diocesana y con sentido eclesial.
- Orientar a los adolescentes y/o jóvenes en el descubrimiento de los signos con los que Dios les ha ido llamando en su historia y proporcionarles elementos para su interpretación a la luz del Evangelio.
- Asegurar que un proceso de conversión no se vea como un proceso vocacional.
- Verificar con claridad la idoneidad del acompañado.
- Establecer el vínculo pastoral con la familia del acompañado.

### **2.13. Perfil del animador de monaguillos de la PAJUV:**

- Cristiano plenamente iniciado
- Enamorado de la liturgia
- Con espíritu de comunión con el párroco
- Capacidad de trabajar con niños y adolescentes
- Con conocimiento de los servicios litúrgicos
- Con disposición a formarse según los lineamientos de la PAJUV

### **2.14. Funciones del animador de monaguillos de la PAJUV:**

- Ser el vínculo entre el párroco, los monaguillos y los padres de familia
- Participar de los eventos propios de animadores, coordinadores y encargados de monaguillos
- Acompañar a los monaguillos a los encuentros y actividades de zona o diocesanos a los que son convocados
- Concretar en la realidad parroquial los programas de formación para monaguillos que la PAJUV ha dispuesto
- Acompañar a los chicos cuando realizan su servicio litúrgico por sí o por otros
- Participar de la pastoral litúrgica de la parroquia, según la función propia y en beneficio de los monaguillos

### **2.15. Perfil del representante del Equipo parroquial de la PAJUV en el Consejo Parroquial de Pastoral:**

- Líder con capacidad de escucha y diálogo.
- Capacidad de crear vínculo con el párroco para planear y organizar.
- Comprometido con la parroquia y los procesos de la PAJUV.
- Disponibilidad de tiempo y entrega generosa.
- Apertura para seguirse formando.

### **2.16. Funciones del representante del Equipo parroquial de la PAJUV en el Consejo**

### **Parroquial de Pastoral:**

- Representar al Equipo parroquial de la PAJUV en el Consejo Parroquial de Pastoral.
- Actuar en nombre del Equipo parroquial de la PAJUV cuando éste lo determine.
- Dirigir el Equipo parroquial de la PAJUV en aquello que el párroco le delegue.
- Sensibilizar a la comunidad parroquial sobre la realidad juvenil, y favorecer la toma de conciencia y la realización práctica y efectiva de la opción preferencial por los jóvenes.

### **3. Nivel Decanato**

Nuestra Arquidiócesis de Tlalnepantla es territorialmente muy extensa y poblada con realidades sociales y pastorales muy diferentes, por lo que, nuestras parroquias se agrupan en zonas y decanatos para lograr una mejor animación y una mayor eficacia en la acción evangelizadora de la pastoral.

Debido al funcionamiento de la PAJUV, este nivel sólo se atenderá cuando el Vicario episcopal de la Zona así lo considere. Para la constitución, perfiles y funciones de este equipo se seguirá el mismo criterio del nivel de zona aplicando las tareas sólo a nivel decanal.

### **4. Nivel Zona**

Nuestra Arquidiócesis está estructurada con 7 zonas pastorales para la atención de los adolescentes y/o jóvenes, dentro de ellas se organizan los equipos de Zona, que están integrados por los coordinadores parroquiales de los Equipos parroquiales de la PAJUV, designados por un período no mayor a tres años y animados por los sacerdotes encargados de Zona. Si es posible conviene integrar a la vida consagrada a través de la presencia y participación de personas de algún Instituto o Congregación en el equipo. Este equipo elige al coordinador de zona dentro de sus miembros.

#### **4.1. Perfil del coordinador del Equipo de Zona de la PAJUV:**

- Madurez humana y espiritual.
- Liderazgo.
- Capacidad de diálogo y de escucha.
- Excelente comunicación y comunión con el Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV y con el sacerdote encargado de la Zona.
- Conocimiento básico del Proyecto Diocesano de la PAJUV.
- Disponibilidad para la formación en línea con el Plan de Pastoral de la Arquidiócesis de Tlalnepantla.
- Testimonio de vida cristiana y docilidad al Magisterio y a las disposiciones de la Iglesia.

#### **4.2. Funciones del coordinador del Equipo de Zona de la PAJUV:**

- Mantener comunicación con el Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV
- Enviar la información pertinente y necesaria a los animadores de las comunidades de adolescentes y/o jóvenes de la zona.
- Coordinar las actividades propuestas para la zona.

- Asistir a las actividades diocesanas.
- Formar parte del Equipo Diocesano de la Dimensión de la PAJUV.
- Informar al Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV de cualquier necesidad o urgencia.
- Llevar la agenda tanto de su zona como de los eventos de la diócesis y comunicarla tanto al Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV como a los animadores de las comunidades de adolescentes y/o jóvenes.
- Fomentar la comunión con todos los grupos y movimientos afines a la PAJUV.

#### **4.3. Funciones de los Equipos de Zona de la PAJUV:**

- Animar los procesos de la PAJUV en la zona.
- Mantener una frecuente comunicación con el Vicario episcopal y Encargado de la Zona.
- Concretar las líneas y proyectos determinados por la Asamblea de Zona.
- Promover actividades de animación, formación, coordinación y planificación para los Equipos parroquiales de la Zona.
- Concientizar a los párrocos sobre la importancia de la cultura vocacional.
- Integrar a la Vida Consagrada en la acción pastoral de la PAJUV en la Zona.
- Sensibilizar a la Zona sobre la realidad juvenil y favorecer la toma de conciencia y la realización práctica y efectiva de la opción preferencial por los jóvenes.
- Impulsar la misión permanente.
- Dialogar y visitar recurrentemente a las comunidades de adolescentes y/o jóvenes de las parroquias de la zona.
- Impulsar la formación de nuevas comunidades de adolescentes y/o jóvenes, grupos de monaguillos y Equipos parroquiales de la Pastoral Vocacional.
- Apoyar en las parroquias donde las circunstancias requieran de una ayuda externa.
- Ayudar en la organización de las iniciativas de la Dimensión PAJUV.
- Organizar y actualizar la información referente a la acción pastoral en la zona (directorio, memoria histórica, archivo fotográfico, agenda, etc.).

#### **4.4. Perfil del sacerdote encargado de Zona de la PAJUV:**

- Tener una opción preferencial por los adolescentes y jóvenes.
- Disponibilidad de tiempo para la acción y la escucha.
- Capacidad de diálogo y trabajo en equipo.
- Comunión con el Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV.
- Formación básica en Pastoral Juvenil y Pastoral Vocacional.
- Testimonio de una vivencia plena de su ser sacerdotal.
- Liderazgo e iniciativa.
- Conocimiento del Plan Diocesano de Pastoral y del Manual de perfiles y funciones de la Dimensión PAJUV.

#### **4.5. Funciones del sacerdote encargado de Zona de la PAJUV:**

- Acompañar al Equipo de Zona de la PAJUV.
- Servir de vínculo con los párrocos de su zona y promover los procesos de la PAJUV.
- Mantener comunicación con el Vicario episcopal en lo referente a los adolescentes y/o jóvenes.
- Asistir a las reuniones del Equipo de Zona de la PAJUV.
- Hacer presencia en las actividades de la Zona y de la Diócesis.
- Dedicar tiempo a la atención espiritual de los miembros del Equipo de Zona de la PAJUV.
- Apoyar al Equipo de Zona de la PAJUV en la creación de nuevas comunidades de adolescentes y/o jóvenes y equipos afines.

## 5. Nivel diocesano

### 5.1. Constitución del Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV:

Está constituido por designación expresa del Obispo diocesano quien nombra a las personas que coordinan esta pastoral a nivel diocesano. Conviene que esté integrado con la presencia de distintos carismas y vocaciones. Este equipo se reúne de manera periódica para dar seguimiento a las encomiendas y procesos pastorales en favor de los adolescentes y jóvenes de la Diócesis.

### 5.2. Funciones del Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV:

- Ser la presencia del Obispo para todos los involucrados en la PAJUV.
- Proporcionar el informe pastoral sobre el desempeño de la PAJUV.
- Seguir y hacer seguir las indicaciones pastorales del Obispo.
- Ofrecer formación a todos los agentes de la PAJUV.
- Elaborar subsidios que acompañen los procesos.
- Acompañar a las estructuras pastorales en el nivel de zona y decanato.
- Relacionarse con las demás dimensiones y comisiones de la Diócesis.
- Trabajar en comunión y colaboración con el Equipo Diocesano de la Dimensión de la PAJUV.
- Asegurar la existencia y correcta conformación del Equipo Diocesano de la Dimensión de la PAJUV.
- Mantener vínculo con los niveles superiores a la Diócesis (Provincia, Nacional, Mundial).
- Convocar periódicamente a las reuniones del Equipo Diocesano de la Dimensión de la PAJUV.
- Establecer un vínculo con los sacerdotes encargados de zona.
- Elegir a los representantes a nivel Provincia.
- Asistir a las reuniones convocadas por la Vicaría de Pastoral.
- Dejarse acompañar por la Vicaría de Pastoral.
- Distribuir entre sus miembros las tareas que tiene la Dimensión de la PAJUV.
- Planear la agenda anual de los procesos pastorales.
- Generar los recursos para el sostenimiento de la PAJUV.
- Promover la cultura vocacional en todas las dimensiones y comisiones.
- Gestionar los contenidos digitales en las diferentes plataformas.
- Mantener relación pastoral con la Vida Consagrada y el Seminario.
- Garantizar la constante formación integral del equipo.

### **5.3. Constitución del Equipo Diocesano de la Dimensión de la PAJUV:**

Esta integrado por los coordinadores de zona de la PAJUV, el Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV, aquellos que hayan sido elegidos como representantes a nivel Provincia y los representantes de los Movimientos Juveniles. De entre sus miembros o además de ellos debe existir un ecónomo y un secretario.

### **5.4. Funciones del Equipo Diocesano de la Dimensión de la PAJUV:**

- Reflexionar, proyectar y evaluar el desarrollo orgánico de la PAJUV.
- Concretar y hacer operativos los acuerdos de la Asamblea diocesana de la PAJUV.
- Articular, con espíritu de comunión y participación, todas las expresiones juveniles o de servicio a los jóvenes que se dan en la Diócesis y vincularlas a la pastoral diocesana.
- Apoyar al Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV en las actividades diocesanas que se realizan.
- Sensibilizar a la Diócesis sobre la realidad juvenil y favorecer la toma de conciencia y la realización práctica y efectiva de la opción preferencial por los jóvenes así como la Cultura Vocacional.
- Mantener estrecha vinculación con todos los niveles en los que se hace presente la PAJUV.
- Dar su consejo al Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV en los temas que le competen.

### **5.5. El Asesor Diocesano de la PAJUV**

Es el delegado pastoral del Obispo para el servicio evangelizador de la Iglesia local a los adolescentes y jóvenes. Para desarrollar su tarea, deberá contar con el apoyo del Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV, poseer capacidad de acoger y unir la diversidad de las expresiones juveniles y tener simpatía con el mundo juvenil. Acompaña los procesos y experiencias que se ofrecen para adolescentes y/o jóvenes que se realizan en la Diócesis. Su presencia orienta, aclara, apoya, organiza, siempre en diálogo y promoviendo la participación de los organismos diocesanos y el protagonismo juvenil.

### **Funciones del Asesor Diocesano de la PAJUV**

- Favorecer la PAJUV en la Diócesis, invitando a todos los que realizan esfuerzos para evangelizar a los adolescentes y jóvenes, a incorporarse orgánicamente a un caminar común, buscando criterios, multiplicando esfuerzos, racionalizando recursos y animando la creación de una mística y de un espíritu diocesano.
- Apoyar a las comunidades parroquiales en su tarea de evangelización de los adolescentes y/o jóvenes, dialogando con los agentes de pastoral, orientando, aclarando, animando y contagiando su entusiasmo para realizar la tarea.
- Acompañar el trabajo de conjunto que desarrolla el Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV.
- Mantener un diálogo abierto con las comunidades de adolescentes y/o jóvenes de las parroquias, participando, siempre que le sea posible, en los encuentros que se organizan a nivel de zona o decanato.
- Participar en el Equipo Formador del Seminario y coordinar las actividades pastorales de los seminaristas que participan en la PAJUV. Ante la imposibilidad de cumplir esta función delegará

a un sacerdote del Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV en diálogo con el Rector del Seminario.

- Impulsar la formación de animadores de adolescentes y/o jóvenes mostrándose abierto para dialogar sobre sus dificultades, atender sus necesidades y favorecer un clima fraterno en las relaciones.
- Promover la espiritualidad, la formación y la esparcimiento favoreciendo la fraternidad y sinodalidad entre los miembros del Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV.
- Facilitar la relación y el encuentro entre los adolescentes y/o jóvenes con el Obispo, buscando interpretar las inquietudes de ambos y promoviendo el diálogo, el intercambio y la confianza mutua.
- Promover las Pastorales Específicas en lo referente a los adolescentes y/o jóvenes, la integración de los adolescentes y/o jóvenes en ellas y la relación entre éstas y los demás sectores de la PAJUV.
- Participar en las reuniones nacionales de Pastoral de Adolescentes y Jóvenes y Pastoral Vocacional por sí o por otros.
- Promover acciones que tengan como destinatarios a los adolescentes y/o jóvenes más alejados y a quienes sólo participan en las actividades de nivel esporádico.

Para que este dinamismo evangelizador se pueda hacer realidad, la Diócesis deberá disponer de los recursos humanos y económicos necesarios. El Obispo, como primer responsable de la animación de esa porción mayoritaria de su Iglesia particular, deberá asumir con responsabilidad lo que con todos sus hermanos se reafirmó en Santo Domingo: “la efectiva opción por los jóvenes exige mayores recursos personales y materiales por parte de las Parroquias y de las Diócesis”

## 6. Nivel Provincia

### 6.1. Organización de la Pastoral de Adolescentes y Jóvenes:

La Provincia de Tlalnepantla comprende las Diócesis de Ecatepec, Nezahualcoyotl, Teotihuacan, Izcaltlán, Cuautitlán, Texcoco, Valle de Chalco y Tlalnepantla. En espíritu de comunión se promueven iniciativas en favor de los adolescentes y jóvenes presentes en estos territorios del Estado de México. En algunas Diócesis se cuenta con Pastoral de adolescentes, todas tienen Pastoral juvenil y Pastoral Vocacional, pero sólo en Tlalnepantla se encuentran unidas estas tres pastorales. A lo largo del año se tienen 3 reuniones con los sacerdotes asesores de cada Diócesis; 3 reuniones con los jóvenes coordinadores diocesanos, 1 paseo con los equipos diocesanos y 1 retiro espiritual.

A nivel Provincia, existe un asesor diocesano representante de la Pastoral de Adolescentes, otro de la Pastoral Juvenil y uno más de la Pastoral Universitaria, quienes representan a la Provincia a nivel Nacional y trabajan en mutua comunicación de acuerdos con posibilidad de tomar decisiones en favor de la Provincia. Debido a las múltiples tareas pastorales que cada Diócesis programa a lo largo del año; la mayoría de las reuniones se realizan por medio de plataformas digitales. Cada Diócesis conforma el Equipo representante en la Provincia para desempeñar las funciones de coordinación, secretariado, formación, espiritualidad,

economía. El Equipo Coordinador de la Dimensión de la PAJUV elige a las 5 personas que representan a la Diócesis a nivel Provincia.

## **6.2. Funciones del Equipo representante en la Provincia:**

- Representar a la Diócesis de Tlalnepantla en las diferentes actividades y encuentros que se promuevan en la Provincia.
- Participar en las reuniones que programen en la Provincia.
- Asistir al Retiro anual.
- Participar en el Paseo anual.
- Fortalecer el vínculo de comunión con las Diócesis que conforman la Provincia.
- Mantener la comunicación con la Provincia y los Equipos de cada Diócesis.

## **7. Nivel Nacional**

### **7.1. Acerca de la DEMP AJ**

La Dimensión Episcopal Mexicana de Pastoral de Adolescentes y Jóvenes (DEMPAJ), surge en el ámbito de la Conferencia del Episcopado Mexicano para unir y articular las fuerzas del trabajo en la pastoral de conjunto a la luz de las directrices generales de acción evangelizadora de la Conferencia Episcopal. Está integrada por los Obispos responsables de la Dimensión, el Asesor Nacional, el secretario Ejecutivo, delegados de los asesores de los jóvenes de los Equipos Provinciales, los responsables de los equipos de apoyo, representantes de pastorales específicas, Movimientos juveniles y Congregaciones religiosas con apostolado juvenil.

La DEMP AJ está integrada por los Obispos responsables de la Dimensión Episcopal, el Asesor Nacional, el Secretario Ejecutivo, 36 Delegados de los asesores y jóvenes de los Equipos Provinciales, los responsables de los equipos de apoyo, 2 representantes de las Pastorales Específicas, Movimientos Juveniles y Congregaciones Religiosas con apostolado juvenil.

### **7.2. Los Obispos responsables de la DEMP AJ**

La DEMP AJ actualmente está acompañada por Mons. Jorge Cuapio Bautista, Obispo de Iztapalapa quien preside la Pastoral juvenil y Mons. Francisco Figueroa Cervantes, Obispo Auxiliar de Zamora que preside la Pastoral de adolescentes. La CEM elige a los Obispos por un trienio y pueden ser reelegidos por otro trienio como máximo.

### **7.3. Organización nacional**

A nivel nacional se realizan dos reuniones anuales: la Reunión Nacional de Asesores de Pastoral de Adolescentes y Jóvenes (RNAPAJ) que convoca a los Asesores Diocesanos de Pastoral de Adolescentes y Jóvenes, Asesores Nacionales de Movimientos Juveniles y Asesores Nacionales de Congregaciones Religiosas. La Asamblea Nacional de Pastoral de Adolescentes y Jóvenes (ANPAJ) que convoca a los agentes

representativos de las diversas diócesis e instancias de la Iglesia que trabajen en favor de los adolescentes y jóvenes.

La Jornada Nacional de Pastoral de Adolescentes y Jóvenes (JNPAJ) se celebra cada tres años y está coordinada por la DEMPJA y la sede se encarga de la logística.

#### **7.4. Acerca de la Dimensión Episcopal de Pastoral Vocacional**

Es un organismo del Episcopado Mexicano de comunión, participación, formación y animación de la Pastoral Vocacional en México, es una Dimensión de la Comisión Episcopal para Vocaciones y Ministerios, está en constante diálogo con los respectivos organismos del CELAM y en estrecha relación con la Región PVCAMEX. Opera a través de la Organización Mexicana de Agentes de Pastoral Vocacional (OMAPAV), que se integra por los coordinadores diocesanos y los responsables de las distintas congregaciones e institutos religiosos. El órgano impulsor es el Consejo, que se conforma de personas representativas de las distintas vocaciones específicas (presbíteros diocesanos, religiosos y religiosas, diáconos permanentes y laicos).

#### **7.5. Obispo responsable de la OMAPAV**

Actualmente el Obispo que preside esta organización es Mons. Oscar Efraín Tamez Villarreal, Obispo de Ciudad Victoria, Tamaulipas. La CEM elige al Obispo responsable por un trienio y puede ser reelegido por otro trienio como máximo.

#### **7.6. Organización nacional**

A lo largo el año se realizan tres reuniones anuales: en mayo, la Asamblea Nacional de Pastoral Vocacional; en septiembre la Reunión Nacional de Pastoral Vocacional y en Noviembre la Jornada Nacional de Pastoral Vocacional.

